

CABA, 12 febrero de 2025.

Ministerio de Salud de la Nación
Ministro Dr. Mario Lugones
S. / D.

Ref.: Solicitud de apoyo de Argentina a la Resolución sobre Enfermedades Poco Frecuentes en la 78.ª Asamblea Mundial de la Salud, mayo 2025.

De nuestra mayor consideración,

Nos dirigimos a Ud. en representación de la FADPEOF - Federación Argentina de Enfermedades Poco Frecuentes, organización de segundo grado que representa a organizaciones de personas y familias que viven con enfermedades poco frecuentes en Argentina, con el propósito de **reiterar la importancia de que nuestro país apoye activamente la Resolución sobre Enfermedades Poco Frecuentes en la próxima 78.ª Asamblea Mundial de la Salud en mayo de 2025.** Solicitud ya presentada bajo el expediente EX-2024-51480788- -APN-DD#MS, pendiente de respuesta.

Como es de conocimiento público, **el 156.º Consejo Ejecutivo de la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha recomendado la adopción de esta Resolución**, un paso fundamental para el reconocimiento global de las enfermedades poco frecuentes y la mejora de los sistemas de salud en términos de acceso a diagnóstico, tratamiento y atención integral. A nivel nacional, esta iniciativa es crucial, dado **que 3.6 millones de argentinos viven con estas enfermedades y enfrentan barreras significativas en la atención médica y en el acceso a tratamientos adecuados.**

Si bien Argentina ha anunciado su intención de retirarse de la OMS, este proceso recién podría concretarse en 2026, **por lo que nuestro país continúa siendo un Estado Miembro con plena capacidad de participación y voto en la AMS 2025.** Por ello, instamos al Ministerio de Salud de la Nación a ratificar su compromiso con la salud de quienes viven con enfermedades poco frecuentes y a respaldar la Resolución en mayo próximo (Acceso al borrador de la resolución https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/EB156/B156_CONF2-sp.pdf).

El apoyo de Argentina a esta Resolución representaría un avance significativo en el reconocimiento de las enfermedades poco frecuentes como una prioridad de salud pública y contribuiría a fortalecer las políticas nacionales en materia de equidad en el acceso a la salud.

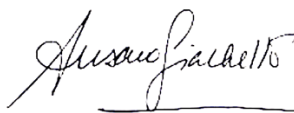
Por todo lo expuesto, **solicitamos una reunión con las autoridades competentes a fin de dialogar sobre el posicionamiento de Argentina en la WHA 2025 y articular estrategias que permitan la implementación efectiva de esta Resolución en el ámbito nacional.**

Agradecemos de antemano su atención y quedamos a disposición para coordinar dicha reunión y brindar toda la información adicional que consideren necesaria.

A la espera de su pronta gestión y resolución. Aprovechamos la ocasión para saludarlo muy cordialmente.



Lic. Luciana Escati Peñaloza
Directora Ejecutiva
Cel.: +54911 3590.1221
Email: direccion@fadepof.org.ar



Susana Giachello
Presidente
Cel.: +54911 6748.4151
Email: presidente@fadepof.org.ar

